

República de Colombia
Rama Judicial



Comisión Nacional de Disciplina Judicial
SECRETARIA JUDICIAL

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201800820 CONTRA CARLOS FERNANDO CORTES REYES - MAGISTRADO COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA DE TOLIMA, SIENDO DENUNCIANTE MARIA DEL ROSARIO GIL DE CASTRO, NOHORA GIL GIL, ALBA MIREYA GIL GIL, AUTO DE FECHA DIECINUEVE (19) de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO (2021), EN DONDE SE DISPUSO DAR TRAMITE AL AUTO DE FECHA PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE ORDENO APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA CARLOS FERNANDO CORTES REYES - MAGISTRADO COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA DE TOLIMA.

PARA NOTIFICAR A CARLOS FERNANDO CORTES REYES - MAGISTRADO COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA DE TOLIMA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 08/06/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 10/06/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CARRILLO C.
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201800820 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201803135 CONTRA CARLOS HERNANDO JARAMILLO DELGADO - MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, SIENDO DENUNCIANTE JAIRO ALBERTO MANQUILLO COLLAZOS, AUTO DE FECHA DIECINUEVE (19) de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO (2021), EN DONDE SE DISPUSO DAR TRAMITE AL AUTO DE FECHA NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE ORDENO APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA CARLOS HERNANDO JARAMILLO DELGADO - MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA.

PARA NOTIFICAR A CARLOS HERNANDO JARAMILLO DELGADO - MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 08/06/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 10/06/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CARRILLO C.
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

República de Colombia

Rama Judicial



Comisión Nacional de Disciplina Judicial
SECRETARIA JUDICIAL


EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

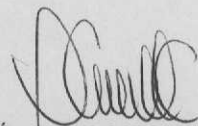
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201800594 CONTRA IVAN AUGUSTO GOMEZ CELIS - FISCAL 34 DELEGADO ANTE TRIBUNAL, SIENDO DENUNCIANTE SEGUNDO ISIDRO GONZALEZ ARIZA-FISCAL 214 SECCIONAL DE APOYO A LA FISCALIA 34 DELEGADA DE JUSTICIA, AUTO DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2021, EN DONDE SE DISPUDO DAR TRÁMITE AL AUTO DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2020, QUE ORDENO APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA IVAN AUGUSTO GOMEZ CELIS - FISCAL 34 DELEGADO ANTE TRIBUNAL.

PARA NOTIFICAR A IVAN AUGUSTO GOMEZ CELIS - FISCAL 34 DELEGADO ANTE TRIBUNAL, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 08/06/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 10/06/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CARRILLO C.
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201800594 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA

República de Colombia
Rama Judicial



Comisión Nacional de Disciplina Judicial
SECRETARIA JUDICIAL

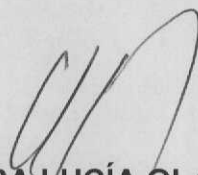
EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

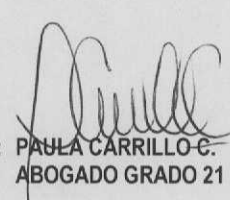
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201801475
CONTRA JOSE LUIS ARIAS REY - CONJUEZ DEL TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, SIENDO DENUNCIANTE JOAQUIN
RUEDA RINCON, CON FECHA DIECINUEVE (19) de ABRIL de DOS MIL
VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ AUTO QUE ORDENO APERTURA DE
INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA JOSE LUIS ARIAS REY - CONJUEZ
DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER.

PARA NOTIFICAR A JOSE LUIS ARIAS REY - CONJUEZ DEL TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL
TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 08/06/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8
A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL
DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 10/06/2021, A LAS CINCO DE LA
TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CARRILLO-C.
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201801475 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



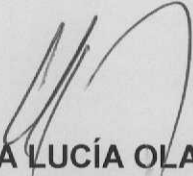
EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR


QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201803048 CONTRA DIELA ORTEGA CASTRO - MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE FLORENCIA, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA PRESIDENCIA, AUTO DE FECHA DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE (2021), EL CUAL ORDENA DAR CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE 2020, QUE ORDENO ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA DIELA ORTEGA CASTRO - MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE FLORENCIA.

PARA NOTIFICAR A DIELA ORTEGA CASTRO - MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE FLORENCIA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 08/06/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 10/06/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CARRILLO C.
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201803048 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



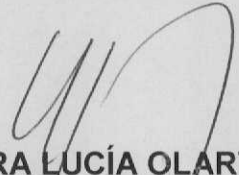
EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR


QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201902791 CONTRA RAFAEL CLARET DUEÑAS GOMEZ, JAIRO DIAZ SIERRA Y JAIRO DIAZ SIERRA - CONJUECES DE LA SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA, SIENDO DENUNCIANTE FRANCISCO MELENDEZ LORA, AUTO DE DIECIOCHO (18) de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), PROFERIDO POR EL H. MAGISTRADO MAURICIO FERNANDO RODRIGUEZ TAMAYO; MEDIANTE EL CUAL SE DISPUSO DAR CUMPLIMIENTO AL AUTO DE TRES (3) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE ORDENÓ APERTURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR CONTRA RAFAEL CLARET DUEÑAS GOMEZ, JAIRO DIAZ SIERRA Y JAIRO DIAZ SIERRA - CONJUECES DE LA SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA.

PARA NOTIFICAR A RAFAEL CLARET DUEÑAS GOMEZ, JAIRO DIAZ SIERRA Y JAIRO DIAZ SIERRA - CONJUECES DE LA SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 08/06/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 10/06/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CARRILLO C.
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201902791 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de Disciplina Judicial
SECRETARÍA JUDICIAL

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

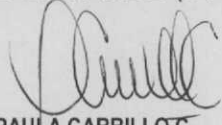
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201701520 CONTRA NUBIA ISABEL MONROY GARZON, SIENDO DENUNCIANTE NEFTALY SANTANA, BENILDA ORTIZ, CON FECHA VEINTIOCHO (28) de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE** LA SENTENCIA DEL EL 8 DE JULIO DE 2019, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ A LA **ABOGADA NUBIA ISABEL MONROY GARZÓN**, CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS, COMO RESPONSABLE DE LAS FALTAS CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1, ARTÍCULO 35 NUMERAL 6 Y ARTICULO 35 NUMERAL 4 AGRAVADO CONFORME AL ARTÍCULO 45 LITERAL C NUMERAL 4 DE LA LEY 1123 DE 2007, AL DESCONOCER LOS DEBERES CONSAGRADOS EN LOS NUMERALES 10 Y 8 DEL ARTÍCULO 28 *IBÍDEM*, LA PRIMERA DE ELLAS A TÍTULO DE CULPA, LA SEGUNDA Y TERCERA A TÍTULO DE DOLO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA, PARA EN SU LUGAR: **ABSOLVER** A LA ABOGADA DE LAS FALTAS CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 35 NUMERAL 4 EN ATENCIÓN A LOS \$2.800.000 Y DOCUMENTOS, NUMERAL 6 ÚNICAMENTE EN LO QUE RESPECTA A LA EXPEDICIÓN DE RECIBO POR VALOR DE \$2.800.000, Y EN CONSECUENCIA DEL AGRAVANTE SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 45 LITERAL C NUMERAL 4 Y DE LA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1 DE LA LEY 1123 DE 2007; **CONFIRMAR** LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA RESPECTO DE LA FALTA DESCRITA EN EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 35 *IBÍDEM* POR NO EXPEDIR RECIBOS CUANDO RECIBIÓ LA SUMA DE \$100.000 Y EN CONSECUENCIA, **REDUCIR** LA SANCIÓN A LA DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, DE CONFORMIDAD CON LO ARGUMENTADO EN ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A NUBIA ISABEL MONROY GARZON Y EL APODERADO WILSON RAMIRES REYES, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 08/06/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 10/06/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY-PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CARRILLO C.
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201701520 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOGOTA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA



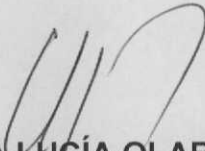
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

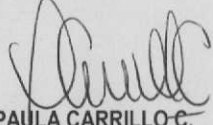
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201603618 CONTRA MARTHA ISABEL TORRES CASTRO, SIENDO DENUNCIANTE AISA DUQUE DE CALDERON, CON FECHA VEINTIOCHO (28) de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: CONFIRMAR** LA SENTENCIA DEL 8 DE JUNIO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ LA ABOGADA **MARTHA ISABEL TORRES CASTRO** CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE **SEIS (6) MESES**, COMO RESPONSABLE DE LA FALTA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1 DE LA LEY 1123 DE 2007, AL DESCONOCER EL DEBER CONSAGRADO EN EL NUMERAL 10 DEL ARTÍCULO 28 DE LA MISMA NORMA, A TÍTULO DE CULPA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA SENTENCIA.

PARA NOTIFICAR A MARTHA ISABEL TORRES CASTRO Y EL APODERADO JUAN FERNANDO DÍAZ REYES, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 08/06/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 10/06/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CARRILLO C.
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201603618 01
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA

República de Colombia

Rama Judicial



Comisión Nacional de Disciplina Judicial
SECRETARIA JUDICIAL

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201600225 CONTRA CAROLINA JIMENEZ RIVERO, SIENDO DENUNCIANTE JULIO ZULUAGA VILLEGAS, CON FECHA VEINTE (20) de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, EL 31 DE OCTUBRE DE 2018, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES, A LA ABOGADA CAROLINA JIMÉNEZ RIVERO, COMO RESPONSABLE DE LA FALTA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE CULPA, PARA EN SU LUGAR: A) TERMINAR Y ARCHIVAR LA INVESTIGACIÓN POR PRESCRIPCIÓN EN FAVOR DE LA TOGADA CAROLINA JIMÉNEZ RIVERO, DEL CARGO ENDILGADO EN LO QUE RESPETA DEL PROCESO PENAL 2014-00215. B) CONFIRMAR LA SANCIÓN IMPUESTA A LA ABOGADA CAROLINA JIMÉNEZ RIVERO, CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR TRES (3) MESES, AL ENCONTRARLA RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE CULPA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA.**

PARA NOTIFICAR A CAROLINA JIMENEZ RIVERO Y LA APODERADA INGRID BIBIANA MUÑETONEZ ROZO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 08/06/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 10/06/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CARRILLO C.
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201600225 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOGOTA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



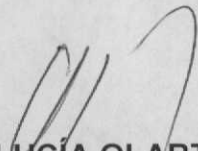
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

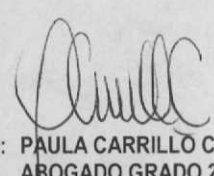
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 680011102000201600711 CONTRA JOSE DE LA ROSA PABON LIZARAZO, SIENDO DENUNCIANTE LUZ HERMINDA VARGAS ISIDRO, CON FECHA CINCO (5) de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: CONFIRMAR** LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINCE (15) DE JUNIO DE 2018, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE SANTANDER, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ RESPONSABLE AL ABOGADO JOSÉ DE LA ROSA PABÓN POR LA FALTA DISCIPLINARIA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1.º DE LA LEY 1123 DE 2007 A TÍTULO DE CULPA, DECISIÓN EN LA QUE SE LE IMPUSO LA SANCIÓN DE MULTA POR VALOR DE CINCO (5) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

PARA NOTIFICAR A JOSE DE LA ROSA PABON LIZARAZO Y EL APODERADO GONZALO GERMÁN MENDOZA MONTAÑO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 08/06/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 10/06/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CARRILLO C.
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL